presa á que hacen referencia las declaraciones del fugitivo.

Se ha recibido también otro despacho, que se supone procedente de Pretoria, también fecha 7, y en el que se dice que durante la mañana del referido día se continuó de un modo intermitente el bombardeo de Ladysmith, contestando vigorosamente la artillería de marina inglesa. El general White había devuelto todos los prisioneros boers heridos que conservaba desde la batalla de Lengte, excepto uno.

Desde Durban avisan que se ha remitido á Better el último cañón de los que han sido destinados á aquel cuerpo de ejército.

Al norte del Transvaal.—Movimientos del general Plumer.—Los boers en la línea de Bulawayo.

Londres 9 (9 m.)

Un despacho de Magalapye, fechado el 30 del mes pasado y procedente, sin duda, de las fuerzas inglesas que en la frontera de Rhodesia, al norte del Transvaal, manda el coronel Plumer, dice que tiene todas sus tropas dispuestas para emprender al día siguiente un movimiento de avance hacia el Sur, con objeto de reparar la vía-férrea y restablecer las comunicaciones con Mafeking lo más pronto posible.

El mismo despacho dice que se había señalado la presencia de algunas fuerzas boers cerca de Gaberones, sobre la línea del ferrocarril de Mafeking á Bulawayo. Dichos boers contaban con un cañón de 4 7 y un Maxim de tiro rápido, y ocupaban posiciones naturalmente fuertes y que dominan también la línea férrea de Presso.

Como, según el mismo despacho expresa, no tenía el coronel Plumer comunicaciones con Mafeking, no menciona, naturalmente, este conducto la situación de la plaza, y sólo se sabe cierto que se había recibido el 29 del pasado.

Consejo de ministros.—¿Otro combate?

Londres 9 (9 m.)

El Consejo de ministros presidido por lord Salisbury duró ayer dos horas.

No se conoce absolutamente nada de los asuntos tratados en el mismo.

Un despacho de Pretoria, fecha 6, dice que en la mañana de aquel día empezaba un combate á las orillas de Modder-River.

Enorme sorpresa.—El patriotismo y el negocio.

Londres 9 (9,15 m.)

Telegrafían de Capetown que la cañonera inglesa *Partridge*, que se encontraba haciendo cruceros para vigilar las aguas de la parte más meridional del Cabo, descubrió y apresó al vapor *Mashona*, que transportaba 17.000 sacos de harina con destino al Transvaal.

El vapor contrabandista es inglés, y ha sido conducido á Port-Elizabeth.

Nuevos detalles del combate de Modder-River.

Londres 9 (9,17 m.)

Han producido inmensa sensación los despachos que se han recibido del Cabo reproduciendo las revelaciones que hace el periódico de aquella ciudad *Onsland*.

Dice éste que el combate de Modder-River ha sido mucho más desastroso de lo que se ha supuesto; que las bajas sufridas por los ingleses pasan de 1.300 entre muertos y heridos, y que todos los cadáveres hallados en el río después, y de que dió cuenta lord Methuen en términos ambiguos para hacer creer que eran de boers, no son de éstos, sino de soldados británicos.

Añade el *Onsland* que, después del combate, los húsares se encontraban de tal modo extenuados, que se negaron en absoluto á perseguir á los boers, que se retiraron ordenadamente.

También en Kimberley fué adversa la suerte á los ingleses, los cuales, según el citado periódico, en la salida á la desesperada que hicieron hace pocos días sufrieron grandes pérdidas.

Se hacen vivos comentarios acerca de estas poco agradables nuevas, y la opinión se queja de la excesiva reserva del *War Office*, que mantiene en la ansiedad á gran número de familias al no publicar las relaciones completas y detalladas de bajas.

Chamberlain prudente.

Londres 9 (9,23 m.)

El ministro de las Colonias, Mr. Chamberlain, pronunció ayer en Birmingham un nuevo discurso, en la actualidad; mas recordando, sin duda, el fracaso de su última anterior perorata, se abstuvo de toda alusión política y que pudiera dar lugar á que se repitiere el recorrido que aun siente en sus costillas.

LAS REFORMAS DE DATO

Ley provincial y municipal.

He aquí la parte dispositiva del proyecto leído hoy en el Congreso por el Sr. Dato:

«Artículo 1.° El art. 111 de la ley provincial vigente se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

«Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquél.

Todas las operaciones de cobranza de los recursos presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, se terminarán en la referida fecha de 31 de Diciembre, al finalizar el presupuesto.

Los reclamos que hacen pasarán al presupuesto de vencimiento, y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultas de ingresos» para los créditos pendientes de cobro y de «Resultas de gastos» para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adicionales.

Art. 2.° El art. 120 de la ley provincial se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

«Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre.

Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia, y expuestos al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación. También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada inmediatamente al ministro de la Gobernación por conducto del gobernador de la respectiva provincia.

Contra estos presupuestos se concedió á los Ayuntamientos el recurso de alzada en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación en el *Boletín*, ante el gobernador de la provincia, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impida que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los Ayuntamientos podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal provincial de lo Contencioso en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos, oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso. Transcurrido ese plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que haya sido aprobados por los gobernadores.

El Tribunal provincial de lo Contencioso, que lo de entender en estas alzadas, quedan excluídos los dos diputados provinciales letrados á que se refiere el art. 15 del decreto-ley de 22 de Junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso de 13 de Septiembre de 1888.

Para completar el Tribunal provincial en lo referente á las alzadas que en este artículo se establecen, se cubrirá desde luego lo dispuesto en el artículo 17 del decreto-ley de 22 de Junio de 1894.»

Art. 3.° El artículo 141 de la ley municipal se entenderá para lo sucesivo redactado en los términos siguientes:

«Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquél.

Las operaciones de cobranza de todos los ingresos presupuestos y las de liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, se terminarán en la referida fecha de 31 de Diciembre, al finalizar el presupuesto.

Los reclamos que hacen pasarán al presupuesto de vencimiento, y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultas de ingresos» para los créditos pendientes de cobro y de «Resultas de gastos» para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Art. 4.° El art. 155 de la vigente ley municipal se entenderá redactado para en adelante en la forma siguiente:

«Art. 155. Contra los presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere el art. 148, se concede á todos los vecinos recurso de alzada ante el gobernador civil de la respectiva provincia en el plazo de diez días, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán, desde luego, los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.»

Art. 5.° Quedan suprimidas las Juntas municipales, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exigía la intervención ó aprobación de la Junta.

Art. 6.° La resolución de los expedientes de arbitrios municipales, que por la ley de 21 de Junio de 1897 correspondía al ministro de la Gobernación corresponderá en adelante á los gobernadores civiles de las provincias, oyendo á la respectiva Delegación de Hacienda.

En igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieran sobre recargos y arbitrios municipales.

Art. 7.° Contra las resoluciones de los gobernadores, dictadas en dichos expedientes, tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recurso de alzada ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos, oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido el plazo sin resolver, regirán los expedientes probados por los gobernadores.

Art. 8.° En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la ley provincial, en relación con el 108 de la municipal, 84 de la Constitución y ley de 28 de Noviembre del corriente año 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico, ó sea en el mes de Marzo.

Art. 9.° Las elecciones de diputados provinciales que, sin la prorrogación de la ley de 28 de Noviembre del corriente año 1899, se habían de celebrar en la primera quincena de Septiembre de 1900, se celebrarán en la primera quincena del mes de Septiembre de 1902, se celebrarán en la primera quincena del mes de Marzo de 1900 y en la primera quincena de Marzo de 1902, entendiéndose, en su consecuencia, acortada la duración del cargo de diputado provincial que, según el art. 57 de la vigente ley, es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el mes de Septiembre de los años 1897 y 1898.

Art. 10. Las elecciones municipales que, en la prorrogación de la ley de 28 de Noviembre del corriente año 1899, se habrían de celebrar en la primera quincena del mes de Mayo de 1901 y en la primera quincena de Mayo de 1903, se celebrarán en la primera quincena del mes de Noviembre del próximo año 1900 y en la primera quincena de Noviembre del año 1902, entendiéndose, en consecuencia, acortada la duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en Mayo de 1897 y en Mayo del corriente año.

Madrid, 7 de Diciembre de 1899.—*Dato.*

EXTRANJERO

POR CABLE Y TELÉGRAFO

SERVICIO DEL HERALDO

De París.

Congreso socialista.—Sesión de clausura.

París 9 (9 m.)

Anoche efectuó Congreso socialista su sesión de clausura.

Antes de dar por terminadas las tareas, acordó que el Congreso se reúna anualmente y que todos los diputados socialistas de los distintos matices formen en la Cámara un solo grupo á las órdenes del Comité general.

Al ir á terminar la sesión se cantó á coro el himno «La Internacional», en medio del mayor entusiasmo.

A la salida del sol se produjeron algunas manifestaciones ruidosas; pero la policía intervino, aunque hubo golpes por una y otra parte; los manifestantes se disolvieron por fin; no llegará á ocurrir ningún incidente grave.

De Washington.

Prisioneros españoles en libertad.

Wshington 9 (7 m.)

El general Otis telegrafía que han llegado á Manila, procedentes de Vigán, 202 prisioneros españoles rescatados, y que varios centenares más serán conducidos por los buques trasportes enviados al efecto para recogerlos.

Horroroso incendio.—10 muertos y 50 heridos.

Wshington 9 (7 m.)

En una gran fábrica de tejidos de Pensilvania ha estalladan violento incendio, que en pocos momentos se enseñoreó de todo el edificio.

Los obreros, poseídos del pánico y no encontrando otra salida, trataron de escapar de las llamas arrojándose por las ventanas.

Han resultado 10 obreros muertos y 50 heridos.

PROVINCIAS

SERVICIO TELEGRAFICO DEL HERALDO

DE NUESTROS CORRESPONSALES

DE ANDALUCIA

En honor de Fabió.

Sevilla 8 (3,30 t.)

El Ayuntamiento ha acordado dar el nombre de Fabió á la calle del Betis (Triana), en la cual nació el ilustre hombre público; también acordó dar el pésame á la viuda.—*Mencheta.*

Una filtración.—Reclamaciones justificadas.

Cádiz 8 (12,20 t.)

Denuncian por escrito al gobernador de la provincia que los contratistas del Fósforo público de Conil 1.800 fanegas de trigo, único recurso de los labradores pobres durante la época de la sementera.

Los municipios de los pueblos reclaman también de la autoridad administrativa de la provincia la devolución de las cantidades que se les adeudan por recargos municipales en las cédulas personales durante el período de dos años, considerando que se incurre en responsabilidad criminal por distracción de cantidades é ilegítima aplicación de las mismas.

Echase la culpa de esto al arriendo del cobro del impuesto.—*El corresponsal.*

DE VALENCIA

Carlistas y republicanos.

Castellón 8 (7,28 t.)

Según comunican de Villarreal, en aquella población han ocurrido sucesos desagradables entre carlistas y liberales.

Estos, como protesta al hecho de haberse colocado en varias casas banderas carlistas y placas del Corazón de Jesús, hicieron ondear en el Casino la bandera republicana.

El edificio del Casino fué sitiado por grupos de carlistas y católicos exaltados.

El gobernador ha tomado medidas muy enérgicas, y ha dispuesto la salida de la Guardia civil para Villarreal.—*Mencheta.*

Incendios forestales.—Campaña teatral.

Alcoy 8 (6,35 t.)

Mañana se reunirá en sesión el Ayuntamiento, á fin de acordar las gestiones que hayan de hacerse en Madrid cerca de la Compañía del ferrocarril del Norte para conseguir que en la nueva línea férrea en construcción, de Onteniente á Alcoy, se establezca la estación de término en las huertas de la partida rural de Higuer y en punto lindante con los terrenos que abarca el ensanche, próximo al Hospital civil de Oliver.

Se espera que, merced á las valiosas gestiones del diputado por el distrito, Sr. Canalejas, se conseguirá lo que se desea y que es de gran importancia para la población.

La compañía dramática á cuyo frente figuran el Sr. Sánchez de León y su esposa, la señora Lamadrid, finalizó con buen éxito en el teatro Principal de esta ciudad, habiendo recibido muchos aplausos en las *Las personas decentes*, *Mariana*, *Ferrol*, y otras obras que han puesto en escena.

Espéranse que otros notables artistas harán una buena campaña teatral.—*Sans.*

DE CASTILLA

Un crimen.

Avila 8 (8,10 n.)

En la dehesa llamada de Lastra, cercana á Hoyocristobo, ha sido encontrado el cadáver de un guarda jurado con una herida de arma de fuego y grandes quemaduras en todo el cuerpo.

Ignóranse más detalles de tan horrible crimen.

El Juzgado de esta capital ha salido para el lugar del suceso.—*Fraimón.*

DE BALEARES

El temporal.—Correos retrasados.—En honor de un gobernador.

Palma 8 (7,30 t.)

Desde ayer son grandes las lluvias y el viento muy fuerte.

Por causa del temporal ha llegado con cinco horas de retraso el correo de Valencia, y ha suspendido su salida el de Barcelona.

La iluminación por la fiesta de la Inmaculada Concepción, que solía ser espléndida, ha resultado muy deslucida.

El Ayuntamiento de Inca ha nombrado hijo adoptivo al gobernador Sr. Alvarez Bereix, en testimonio de consideración y aprecio.—*Mencheta.*

DE NAVARRA

Las ferias de Estella.—Funesto accidente.

Estella 8 (8 t.)

Han terminado las ferias de esta ciudad, que han estado muy animadas, efectuándose durante ellas muchas transacciones, especialmente de ganado mular.

Las ferias han sido turbadas por un accidente desgraciado, que ha producido penosa impresión.

Procedentes de Dicastillos venían dos coches corriendo en competencia para ver cuál llegaba antes á Estella.

Uno de los vehículos chocó con un montón de piedras, saliendo despedidos todos los viajeros que conducía.

Una niña de doce años que venía en él, fué á parar debajo de las ruedas del otro coche, quedando muerta instantáneamente.

Otros dos viajeros resultaron con varias heridas y contusiones.—*El corresponsal.*

DE CATALUÑA

Otro mitin para el domingo.

Barcelona 9 (1 t.)

Se ha suspendido la celebración del mitin que se proyectaba en Gerona el 17 del actual á favor del concierto económico.

El mismo día se celebrará en Lérida un mitin, organizado por el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, y la Cámara de Comercio, de Lérida.

De Barcelona saldrá un tren especial; para este efecto, esta tarde se pondrán de acuerdo los organizadores del mitin con la Compañía del ferrocarril del Norte.

Están haciendo preparativos para asistir al mitin el Círculo provincial Leridano y el Centro provincial de Lleyda, domiciliados en Barcelona y adheridos á la campaña del Fomento.—*Ferrés.*

Más sobre el mitin del domingo.

Barcelona 9 (1,6 t.)

Se asegura que en Manresa se organizará otro tren especial para conducir á los que deseen concurrir al mitin de Lérida.

El periódico *La Veu del Segre* ha dirigido al Fomento su adhesión y la de muy significadas personas de Lérida.

Se sabe que en el mitin hablarán los señores Robert, Rusiñol, Carner y otros dos oradores no designados aún.—*Barnés.*

Rumor desmentido.

Barcelona 9 (1,8 t.)

Se había hablado de la conveniencia de celebrar mitins á favor del concierto económico en Mallorca y Valencia, relacionando algunos con este proyecto el viaje de los Sres. Rusiñol y Rahola á Palma; pero puedo asegurar, pues me consta de buena tinta, que no hay hasta ahora nada acordado sobre el particular y que el viaje expresado tiene carácter puramente recreativo.—*Farnés.*

Por los difuntos.

Barcelona 9 (12,54 t.)

A los diez de la mañana se ha celebrado en la iglesia de San Agustín solemnes funerales, costeados por los regimientos de infantería de la guarnición, en sufragio de los muertos pertenecientes al arma durante el último año.

Asistieron Comisiones de todos los cuerpos de la guarnición.

El templo se hallaba severamente adornado con colgaduras negras.—*Farnés.*

DE GALICIA

Un pueblo que pide justicia.

Villagarcía 9 (11,20 m.)

Observase gran inquietud en esta población, con motivo de hallarse para el fallo que se ha de dictar el día 11 del corriente, el pleito establecido por la Empresa constructora del ferrocarril, contra las Reales órdenes que conceden estación á este pueblo.

Las arrogancias de la citada Empresa provocan general indignación en el pueblo.

La causa que éste defiende no puede ser más justa.—*El corresponsal.*

DE LAS VASCONGADAS

Dos incendios.—El temporal.

San Sebastián 9 (2,47 t.)

Un vorax incendio ha destruído la casería de Mendelina, en término de Fuenterrabía.

Ha sufrido grandes quemaduras una niña de cinco años, hija de los colonos que habitaban la casería.

Otro incendio ha destruído también la casa habitación del alcalde de Pasajes en el barrio de Buenavista.

No han ocurrido desgracias.

La brigada de bomberos que salió de San Sebastián evitó que el fuego se propagase á las casas inmediatas.

El temporal iniciado ayer amainó bastante; ha causado grandes destrozos en varias heredades del extrarradio.

El mar continúa imponente.—*Ferceirés.*

Reunión de agricultores.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Toledo 9 (1 t.)

Acaba de celebrarse una numerosa reunión de agricultores, á la cual han concurrido representaciones de la mayoría de los pueblos de la provincia, presidida por el duque de Veragua, en el local de la Asociación Agrícola Toledana.

El objeto de esta importante reunión ha sido para tratar del cultivo de la remolacha en esta región.

El duque de Veragua expuso á la numerosa concurrencia, en un breve discurso, la conveniencia para los agricultores de dedicar á este cultivo la mayor parte de los terrenos en que se pueda verificar.

Añadió que los medios directos de los agricultores y las iniciativas de los mismos vencerán todas las dificultades que se presentan para resolver el problema regenerador que tanto afecta á la producción económica.

Consideró que los medios indirectos que puede facilitar el Gobierno no sirven más que para difundir la enseñanza agrícola y facilitar las vías de comunicación y la construcción de canales de riego.

Se promovió ligera discusión, en la que intervinieron los señores Conde de Romanones, Rodondo y duque de Veragua, demostrándose con ella la no ser agricultores solamente acaudillados, sino prácticos.

Se aprobaron entre otras bases para fundar una importante Asociación agrícola, y se elegieron las familias de mayor riqueza sacarina, cuyo cultivo ha de emplearse.

Se trató de la forma en que convenía hacer algún anticipo de capital en dinero, y de los contratos que previamente se harán entre éstos y los fabricantes, para que no resulte toda la utilidad en beneficio de éstos.—*Gandiaga.*

LO QUE DICEN LOS MARINOS

En el antiguo palacio de Godoy se ha hablado hoy mucho del debate que en el Congreso sostienen con extraordinario interés personales tan elocuentes y estudiosos como los Sres. Bergamín, Maura y Canalejas, con motivo de la discusión del presupuesto de Marina.

En general, todos están conformes en que existe marina merecedora de grandes alaques y de una reforma profunda; pero lamentan que se haya reconocimiento todo el interés del Congreso en lo que se hace en un solo departamento, siendo así que en los restantes hay también que corregir y enmendar.

Por lo demás, tienen muchísima razón los diputados que hasta ahora han hablado en el Congreso—nos han dicho—, y si viviera aquí, en el ministerio, descubrirían muchas cosas merecedoras de crítica.

El Sr. Bergamín ignora que, no obstante ser cierta la afirmación que hizo el miércoles último de que existe un personal sobrante en la oficialidad del Cuerpo de Infantería de Marina, se está celebrando estas oposiciones á ingreso en el Cuerpo, aumentándose mayor número de plazas que en las del Cuerpo general de la Armada, que también se está celebrando actualmente.

Respecto de lo que al Cuerpo administrativo, hace decir que por cada tres oficiales del referido Cuerpo general, existe un contador de la Armada.

En el presupuesto hay incluído un Cuerpo de capellanes cuyos servicios están en los departamentos, en Madrid y en algunos, muy pocos, buques de guerra. Es un Cuerpo que pudiera suprimirse sin perjuicio alguno para los importantes servicios que prestan, pues no están puede muy bien ser prestada por señores sacerdotes particulares.

Y esto—nos decían esta tarde—, dicho así, en una conversación de pasillo, sin hablar de determinados servidores que tienen un sueldo que perciben por los conceptos de que dependen, y otro en calidad de empleados en el ministerio de Marina, claro está que sin prestar servicios en éste.

NOTICIAS SUELTAS

El tiempo.

9 de Diciembre.—Día destempladito y de cielo muy vario. Se cubre y despeja varias veces. Sopla viento frío del NO. y N.; la temperatura mínima, 1 grado; máxima, á la sombra, 11 y 6 décimas, y al sol, 16.

El barómetro continúa bajo en toda la Península, y singularmente en la región del Levante. En el Mediterráneo reina fortísimo temporal. Tiempo borrascoso.

En la playa de Rivadesella ha embarranado la balandra inglesa *Harriet*, de la matrícula de Jersesey.

Su capitán, Tilman, y cuatro tripulantes se han salvado, y el buque se encuentra en buenas condiciones, que favorecen su salvamento.

El capitán rechazó los auxilios ofrecidos por el ayudante de Marina del distrito.

Ha entrado en Las Palmas el crucero inglés *Fiorions*, y en Tenerife el crucero ruso *Djijit.*

Se encuentra enfermo el conde de Sepúlveda, secretario particular del Rey, y ministro de Estado.

BIBLIOTECA POPULAR DE ARTE

Las otras varias colecciones, todas interesantes en sus respectivos propósitos educadores, que tiene en su repertorio, no hacen olvidar á la España Editorial su obra «Biblioteca popular de Arte», tan útil para la vulgarización de la historia y la técnica artísticas en todos sus aspectos y manifestaciones, y tan difundida ya en nuestro país.

El nuevo tomo, número á la cuenta es el 33 de la colección, número que supone un plan, una constancia y una suma de esfuerzos de todo género poco comunes en España, y se titula *Escultores italianos.*

Es indudable en él las obras y la significación artística de los representantes más distintos de la escuela italiana durante aquellos dos brillantísimos períodos, los de los Renacimientos, en los cuales surgió de nuevo bello y desarrollado con tan soberano esplendor, juntas superadas, la escultura y la pintura; y desde Nicolás de Pisa, en el siglo XIII, hasta Colella y Juan de Bolonia, en el XVI, pasando por Ghiberti, Donatello, Della Robbia, Verrocchio, los dos Sanzovino, el inmenso Miguel Angel y otros más, no falta en este volumen ninguno de los grandes escultores de aquellos períodos.

Escultores italianos va ilustrado con 21 grabados, reproducción de otras tantas obras inmortales.

Este volumen, como todos los de la misma colección, se vende á 1 peseta en rústica y 1,50 en tela en *La España Editorial*, Madrid, Cruzada, 4, y en las *principales librerías.*

LAS CORTES

Senado

SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1899

Empieza á las tres y veinte, bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Después de aprobar el acta de la anterior y dar cuenta del despacho ordinario, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de Gobernación.

Queda aprobado en votación ordinaria este presupuesto, excepto el capítulo 9.°, que se ha retirado del dictamen, á petición del Sr. Alfandeguy Salazar, para redactarlo nuevamente con algunas modificaciones.

El conde de Peña Ramiro hizo algunas preguntas sobre el crédito para calamidades públicas, siendo contestadas por el ministro de la Gobernación.

Quedan aprobados en primera votación los proyectos de abastecimiento de aguas de la ciudad de Avila y el relativo á la intervención que deben tener las Cortes en la manera de discutir y votar los presupuestos generales del Estado.

(El autor del proyecto, Sr. Barzanallana, llega á la Cámara á discutirlo cuando ya está aprobado.)

Se aprueban en votación definitiva varios proyectos de carreteras, se señala el orden del día para el lunes y se levanta la sesión á las cuatro menos cuarto.

Congreso

SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1899.

Abrese á las dos, con escaso número de diputados, y después de leer el señor ministro de la Gobernación varios proyectos de ley, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Debate económico.

Continúa la discusión sobre la totalidad del presupuesto de Marina.

El mismo, en nombre del Gobierno, ruega á la Cámara que no haga cuestión de gabinete, pero el Sr. Auñón no está.

El Sr. Azcárate.

El Sr. Azcárate habla para alusiones.

Recuerda que en 1893 se nombró una Comisión informadora, en la que entraron hombres de alta categoría política, para examinar la situación de la Marina, y que esta Comisión creó al terminar las Cortes que la nombraron, sin consultar casi su investigación.

La Comisión dió las bases para fundar una importante Asociación agrícola, y se eligieron las familias de mayor riqueza sacarina, cuyo cultivo ha de emplearse.

Se trató de la forma en que convenía hacer algún anticipo de capital en dinero, y de los contratos que previamente se harán entre éstos y los fabricantes, para que no resulte toda la utilidad en beneficio de éstos.—*Gandiaga.*

LO QUE DICEN LOS MARINOS

En el antiguo palacio de Godoy se ha hablado hoy mucho del debate que en el Congreso sostienen con extraordinario interés personales tan elocuentes y estudiosos como los Sres. Bergamín, Maura y Canalejas, con motivo de la discusión del presupuesto de Marina.

En general, todos están conformes en que existe marina merecedora de grandes ataques y de una reforma profunda; pero lamentan que se haya reconcentrado todo el interés del Congreso en lo que se hace en un solo departamento, siendo así que en los restantes hay también que corregir y enmendar.

Por lo demás, tienen muchísima razón los diputados que hasta ahora han hablado en el Congreso—nos han dicho—, y si viviera aquí, en el ministerio, descubrirían muchas cosas merecedoras de crítica.

El Sr. Bergamín ignora que, no obstante ser cierta la afirmación que hizo el miércoles último de que existe un personal sobrante en la oficialidad del Cuerpo de Infantería de Marina, se está celebrando estas oposiciones á ingreso en el Cuerpo, aumentándose mayor número de plazas que en las del Cuerpo general de la Armada, que también se está celebrando actualmente.

Respecto de lo que al Cuerpo administrativo, hace decir que por cada tres oficiales del referido Cuerpo general, existe un contador de la Armada.

En el presupuesto hay incluído un Cuerpo de capellanes cuyos servicios están en los departamentos, en Madrid y en algunos, muy pocos, buques de guerra. Es un Cuerpo que pudiera suprimirse sin perjuicio alguno para los importantes servicios que prestan, pues no están puede muy bien ser prestada por señores sacerdotes particulares.

Y esto—nos decían esta tarde—, dicho así, en una conversación de pasillo, sin hablar de determinados servidores que tienen un sueldo que perciben por los conceptos de que dependen, y otro en calidad de empleados en el ministerio de Marina, claro está que sin prestar servicios en éste.

NOTICIAS SUELTAS

El tiempo.

9 de Diciembre.—Día destempladito y de cielo muy vario. Se cubre y despeja varias veces. Sopla viento frío del NO. y N.; la temperatura mínima, 1 grado; máxima, á la sombra, 11 y 6 décimas, y al sol, 16.

El barómetro continúa bajo en toda la Península, y singularmente en la región del Levante. En el Mediterráneo reina fortísimo temporal. Tiempo borrascoso.

En la playa de Rivadesella ha embarranado la balandra inglesa *Harriet*, de la matrícula de Jersesey.

Su capitán, Tilman, y cuatro tripulantes se han salvado, y el buque se encuentra en buenas condiciones, que favorecen su salvamento.

El capitán rechazó los auxilios ofrecidos por el ayudante de Marina del distrito.

Ha entrado en Las Palmas el crucero inglés *Fiorions*, y en Tenerife el crucero ruso *Djijit.*

Se encuentra enfermo el conde de Sepúlveda, secretario particular del Rey, y ministro de Estado.

El presupuesto del Gobierno concertado no es un paso adelante, es el mismo de siempre. Hojeándole, cualquiera puede saber que no hemos perdido las otras colonias, sino que las hemos aumentado.

Si la Marina ha sido objeto un sacrificio de una cifra considerable. Después de haberse de sacrificios y de exigirnosnos para los ingresos, *aforando* el consumo, en número de la ruina, hemos de pagar el sueldo y de rehabilitación del crédito, *aforado* nos en nombre del bienestar.

Toda la política de la regeneración está comprimida en esta palabra: el crédito. Cuanto los que cobran y los que pagan, el Gobierno está por los que cobran; el fisco enriquecido es el de llenar el bolsillo de los unos con el dinero de los otros.

Pero el crédito debe ser la consecuencia de una administración honrada, no debe ser, dice, el la tendencia política de un Gobierno no tiene otro ideal que el crédito, le convierte en instrumento del agiotaje y de la especulación.

El Gobierno no ha tenido idea de su misión; su obra económica, que es la que más crecida era, muy distinta de la que hasta aquí se había seguido. Pero no lo ha hecho así: en la vía oficial ha fortalecido la democracia.

Sin reformas profundas, sin reformas. Quiere plantear la inmovilidad, que eleva el principio de la impunidad para la holgazana, sin sacudirse de una desde que en el Ejército se sacrificó por rigurosa antigüedad los tenientes coroneles. Habla de descentralización, que es el mismo que enronzar el caciquismo y sustituir el benéfica tutela del Poder central por la opresión insufrible de los pequeños poderes locales.

Entrando en el año, y como concreto de su discurso, el Sr. Romero Robledo dice, que después de los elocuentes ataques del Sr. Maura, es imposible dejar á la Marina en situación igual á la que hoy tiene, culpada y vituperada por culpas que supone responsabilidad no le corresponde á ella, sino á su administración.

Es imposible — agrega — dejarla indefensa después de este debate. Hay que precisar quién es el responsable de la *cobardía* cometida que habió el Sr. Silvela; hay que discutir la administración de la Marina. La responsabilidad del pasado, como dijo el Sr. Maura, debe irá los jefes de los Gobiernos; pero hay siguien. hay alguna minoría exenta de responsabilidad? Hasta la minoría reaccionaria es culpable de haber mantenido la Marina con la misma estructura que tenía cuando subió al Poder.

El mal pudo tolerarse cuando era desconocido; pero hoy es imposible mantenerle, una vez descubierta la llaga. Después de haber demostrado el Sr. Bergamín que de 25 millones sólo uno y medio se dedica á material y los 23 y medio restantes van al personal en la forma denunciada recientemente por el Sr. Maura.

Nosotros no podemos votar ese presupuesto de Marina; porque ese presupuesto no deshonra á la Marina, sino á los que la administran y á los Gobiernos que lo toleran y al Parlamento que lo autorice.

La opinión del Sr. Maura es sin duda la de todas las minorías. Si no, que lo digan. Desde luego es la mía.

El Gobierno está delante de unas minorías que no han creado ninguna dificultad al Gobierno.

Ahora éste se indigna al oir la palabra obstruccionista en labios del Sr. Canalejas, y la obstrucción es un crimen empleado en cosas menudas; pero en este caso sería un crimen no emplearla. (Rumores.)

Dadme, pues, que las palabras del Sr. Canalejas están justificadas.

El Gobierno podía anticiparse á nuestra acción retirando ese presupuesto, tan justamente combatido hasta por los ministriales como el Sr. Luaces.

—Yo no he llegado á la obstrucción—dice el Sr. Luaces.

—De todos modos es indudable que la renovación se impone. El cambio se ha de realizar fuera de los partidos. Los sostengo que la obra salvadora y reformadora no puede hacerse dentro de los partidos gobernantes.

Sostengo que se impone un Gobierno de concentración nacional. Los partidos han acabado ya, y si no, que se acabe: nos llevarán al fracaso y harán que fracase también el Trono.

Dirigiéndose al Sr. Sagasta, dice que podría terminar gloriosamente su carrera política presidiendo de su partido y convocando á una gran concentración. Las respuestas del Sr. Sagasta no las oímos en la tribuna.

Después de este diálogo, el Sr. Romero Robledo presenta el cuadro de los partidos y de sus personalidades en la política, y dice:

—Un periódico que tiene la habilidad de titularse protector del Gobierno ha dicho que el Poder se encierra en dos partidos porque no hay minorías que tengan la confianza del Trono. Pues bien, pregunto yo: ¿Dónde está el Trono? ¿No ha de ver la Corona donde está la opinión y de qué lado se inclina? ¿No ha de ver que la voz del Sr. Canalejas y la del Sr. Maura salen del corazón del pueblo, y que en ellos está un criterio sano, un juicio valeroso y recto?

Si se encierra la Corona en el partido gobernante, el pueblo verá que sus lamentos no se oyen y que sólo encuentran eco en las alturas ferreas las peticiones de los que le han llevado á la ruina.

El Sr. Maura y el Sr. Canalejas están completamente de acuerdo en señalar el mal, en pedir remedio y en asegurar que ese remedio no se consagrará dentro de los partidos.—¿Por qué no se unirán?—dice, dirigiéndose á los dos oradores. (Risas.) —¿Qué pasiones pequeñas pueden separarnos?

Hay otra fuerza parlamentaria que podría unirse á estos dos nombres: la del duque de Tetuán. Yo no quiero intervenir en esto. Lo dirá la *Gaceta*, sólo quiero, por bien del país, que la coalición se haga fuera de los partidos.

Y ahora voy á dirigirme al presidente del Consejo.

El señor presidente del Consejo debe estar convencido de que las minorías no pueden votar el presupuesto de Marina, y á la mayoría ha de costarle grandes esfuerzos.

Le propongo, pues, que se comprometa solemnemente á una cosa: á que el presupuesto de Marina rija sólo durante tres meses, en los cuales el Gobierno hará y presentará á las Cortes un plan completo de reforma de la Armada y una reorganización de su presupuesto. Esta es una solución aceptable.

Termina su discurso el Sr. Romero Robledo diciendo al Sr. Canalejas que no debe desmayar en su brillante campaña parlamentaria al descubrir de en adelante.—Nuestro deber es el de lanzar la semilla. Esta fructificará. Y si no, para ver, viviré (Muy bien. Ramores de aprobación.)

El Sr. Auñón.

El Sr. Auñón separa lo que se refiere á su gestión ministerial en la campaña de Cuba y Filipinas, de lo que toca á la administración consuetudinaria de la Marina.

Del desastre y del *error táctico* á que aludió el Sr. Silvela, no sabe una palabra. Hoy que está dispuesto á sostener un debate, para el cual traerá todos los documentos necesarios.

Pero por ahora aplaza la cuestión, y se reduce á defender los presupuestos.

El discurso del Sr. Auñón interesa muy poco.

En nombre de la minoría liberal dice que no cree oportuno discutir las responsabilidades de la guerra al mismo tiempo que las partidas del presupuesto.

El presidente (Sr. García Alix) da cuenta de haberse presentado dos proposiciones, una del señor conde de Romanones y otra del señor Prieto y Caules, y propone que se discuta antes la del señor conde de Romanones.

El conde de Romanones.

Defiende su proposición el conde de Romanones diciendo que ha nacido de las graves impugnaciones que ha sufrido el presupuesto de Marina, las más graves que en el Parlamento se han oído.

© Biblioteca Nacional de España